

JRO JAMA RECETA ORIGINAL S.A.

67658

Quito 24 de septiembre de 2015.

Señorita

MARÍA GABRIELA SALAZAR GALARZA

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que mediante acto constitutivo de la compañía JRO JAMA RECETA ORIGINAL S.A. usted fue elegido como PRESIDENTE de la compañía con todas las atribuciones que le confiere las Ley y el Estatuto Social de la misma; gestión que la desempeñará por el período de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Estatuto Social el Presidente tendrá entre otras atribuciones la de subrogar al Gerente General de la compañía en caso de ausencia o impedimento temporal, y asumir interinamente sus funciones en caso de muerte o incapacidad permanente del mismo, hasta que la Junta General de Accionistas elija un nuevo Gerente General.

La compañía JRO JAMA RECETA ORIGINAL S.A. fue constituida mediante escritura pública de Constitución, celebrada con fecha 17 de septiembre de 2015, ante la Abg. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de septiembre de 2015

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,



Ab. Ana Belén Salazar Galarza

ACEPTACIÓN: Impuesto el nombramiento que contiene este documento, acepto desempeñar la función de Presidente de la compañía JRO JAMA RECETA ORIGINAL S.A.

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2015.



MARÍA GABRIELA SALAZAR GALARZA
C.C. 1715485528



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46797
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15479
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JRO JAMA RECETA ORIGINAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR GALARZA MARIA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN	1715485528
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM: 4858 DEL 23/09/2015.- NOT: 21 DEL: 17/09/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL